



Anexo V

Modelo de Acuerdo de Participación Programa PROA+ 21-23

D. / Dña., en calidad de Director/Directora del centro/titular/representante....., que actúa en nombre y representación del centro.

D. Víctor Javier Marín Navarro, Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación y D. Jesús Pellicer Martínez, Director General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura,

MANIFIESTAN

1. Que mediante la Resolución conjunta de 22 de octubre de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación y de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras por la que se dictan instrucciones a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la participación en el Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa Proa+ 21-23.
2. Que, de acuerdo con lo que se dispone en el resuelvo sexto de la citada Resolución, los centros educativos formalizan su participación mediante la suscripción de un acuerdo de participación con la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.
3. Que el centro educativo ha sido seleccionado por la Consejería de Educación y Cultura para participar en el Programa PROA+ 21-23, a través del itinerario ___ y manifiesta su voluntad de participar y desarrollar su Plan Estratégico de Mejora a lo largo del curso 20___ - ___.

ACUERDAN

1. Que el objeto de este acuerdo es el de concretar los compromisos que el centro educativo y la Consejería de Educación y Cultura adquieren mutuamente al participar en el Programa PROA+ 21-23.
2. Que la dirección del centro asume los compromisos establecidos en el resuelvo noveno de la Resolución conjunta de 22 de octubre de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación y de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras por la que se dictan instrucciones a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la participación en el Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa Proa+ 21-23.
3. Que la Consejería de Educación y Cultura asume los compromisos establecidos en el resuelvo décimo de la Resolución conjunta de 22 de octubre de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación y de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras por la que se dictan instrucciones a



los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la participación en el Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa Proa+ 21-23.

4. Que la vigencia de este acuerdo de participación es para los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-24.

Documento firmado digitalmente en la Región de Murcia.

Por el centro.

Por la Consejería de Educación y Cultura.

DIRECTOR/TITULAR

VÍCTOR JAVIER MARÍN NAVARRO

JESÚS PELLICER MARTÍNEZ

El/La director/a
o titular/representante
del centro

El Director General de
Recursos Humanos,
Planificación Educativa y
Evaluación

El Director General de Centros
Educativos e Infraestructuras

